

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE
DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente:	PASA 2020-0-34
--------------------	----------------

Denominación	SUMINISTRO DE BIVALIRUDINA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **03 de junio de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU
A96184882	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las siguientes empresas:

NIF	EMPRESA
B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU

SOLICITAR a las empresas que procedan a la **SUBSANACIÓN** del siguiente defecto u omisión observado:

NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
A96184882	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	ANEXO 1.2 según modelo PCAP (<i>El modelo presentado corresponde a uno antiguo</i>).

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 09 de junio de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN